



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
154/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de diez (10) días de recibida la presente, coloque dos (02) contenedores de basura y cuatro (04) campanas de reciclado de envases de vidrio y envases P.E.T. en las intersecciones de las calles Yowen y Anuka y de las calles Cilawaia e ingreso al asentamiento El Obrero.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 071 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA